



## “4º CONCURSO TERRITORIAL DE SALTO EQUIPO-ESCUELA CORVERA”

Fecha: **9 OCTUBRE 2011** “EquipoEscuela-Corvera”

Hora de inicio: 10.00

### PRUEBAS:

1,25 m. Baremo Acc

1,10 m. Baremo Acc

Promoción 1,00 m. Baremo Asc

Promoción 0,80 m. Baremo Asc

Promoción 0,50 m. Baremo Asc

Cruzadas

Organiza: **EQUIPO-ESCUELA**

Matrículas: Por teléfono: 690 738 662

Por e-mail a la dirección [info@equipoescuela.com](mailto:info@equipoescuela.com)

Nº REGA: ES300301640062

- Matrículas 20 € por salida a pista en las pruebas de promoción;  
20 € por salida a pista en las pruebas oficiales

Las matrículas se abonarán en secretaría antes de salir a pista.

### PREMIOS:

Trofeo para los tres primeros clasificados en 1,10 y 1,25 y en las pruebas de promoción obsequio para todos los recorridos sin falta

### Nota sobre los SERVICIOS:

- Amarre de caballo sin coste
- Servicio veterinario,
- Servicio médico especializado.
- Box 30€

### PISTAS

#### PISTA DE CONCURSO

Dimensiones: 80 x 70 mts

Naturaleza del terreno: Arena de Silice

Distancia a cuadras: 30 mts

PISTA DE ENSAYO: contigua de 70 x 30 mts

JUEZ DE PISTA: D. Ángel Gálvez



#### **“4º CONCURSO TERRITORIAL DE SALTO EQUIPO-ESCUELA CORVERA”**

**Reglamentos:** Las pruebas se regirán por lo establecido en este Avance de Programa, y para cuanto no esté aquí previsto, por los Reglamentos de la RFHE.

**Licencias:** No se autorizará la participación de ningún deportista sin LDN o Autonómica, ni ningún caballo sin LAC y LIC, con las vacunas reglamentarias en vigor.

**Responsabilidades:** Todos los participantes por el hecho de su inscripción declaran aceptar y conocer el Avance de Programa y los Reglamentos reguladores de esta competición, relevando además a EQUIPO-ESCUELA de cualquier responsabilidad por accidentes o enfermedades de cualquier índole que pudiera sufrir el mismo u otra persona o caballo, mozos, ordenanzas, efectos materiales, durante las pruebas o fuera de ellas, no cubierta por los seguros de sus respectivas licencias federativas.

**Reclamaciones:** Solo se admitirán las reclamaciones que se formulen en la forma y plazos señalados por el Reglamento de la RFHE. Previa autorización del Jurado de Campo, se reserva el derecho a modificar por las razones que considere justificadas, el horario, orden, número y baremo de las pruebas, e igualmente el derecho a introducir en el programa las modificaciones y disposiciones que considere convenientes por causa de omisión, interpretación errónea o circunstancias imprevistas, respetando en todo caso el reglamento de la RFHE.